



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.331/2010.-

ZAPALLAR, 21 de Abril de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 899/2010, de fecha 15 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 203/2010, de fecha 21 de Abril de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social de fecha 20 de Abril de 2010, emitido por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Moisés Olivares Vallejos, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Calle [redacted] por un valor de \$ 14.600.- (catorce mil seiscientos pesos), por concepto de devolución de gastos de pasajes, quien se encontraba hospitalizado en Hospital Dr. Gustavo Fricke, en la Ciudad de Viña del Mar.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de María Vallejos Grandona, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 14.600.- (catorce mil seiscientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SOCIAL/DA 1331.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / BEC / JUR / ffd.